LLAMADO MOPC N° 140/2015

LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE PUENTES MODULARES DE ACERO AD REFERÉNDUM AL PGN 2016

ID N° 299.555

Asunción, 20 de mayo de 2016

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las Propuestas presentadas por los Oferentes participantes en el proceso del "Llamado MOPC N°140/2015 Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Puentes Modulares de Acero. Ad referéndum al PGN 2016".

El aviso de la invitación a presentar las ofertas fue publicado en un periódico local del 06 al 08 de noviembre de 2015, como así también en el portal de Contrataciones Públicas (**Anexo 1**), siendo la fecha límite de recepción de propuestas el día 28 de diciembre de 2015 hasta las 8:10 hs. y el inicio de la etapa competitiva el día 28 de diciembre de 2015 a las 8:20 hs.

II. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

De conformidad al Acta de Recepción y Apertura de Sobres, de fecha 30 de diciembre de 2015, cuya copia se adjunta como **Anexo 2**, han presentado sus propuestas los Oferentes que a continuación se indican:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	48.686.000.000
2	ENGINEERING S.A.	40.638.000.000
3	TRANSTEL S.A.	40.700.000.000
4	CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY	64.000.000.000
5	CONSORCIO JAHASAPA	32.200.000.000
6	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	64.490.000.000
7	ALBERTO BARRAÍL E HIJOS S.A.	32.100.000.000

Tabla 1. Ofertas Leídas en el Acto de Apertura.

III. REVISIÓN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se llevó a cabo mediante las tareas que se indican a continuación:

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

M. O. P. y C. DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

b) Se realizó la verificación aritmética de las planillas de cotización de las ofertas presentadas y sus resúmenes correspondientes (**Anexo 3**). Con estas consideraciones y con los precios corregidos, las ofertas en orden ascendente y con impuestos locales incluidos (IVA), son las siguientes:

RESUMEN GENERAL DE OFERTAS CORREGIDAS			
	Precio Referencial (IVA incluido): Gs.	**82.500.000.000**	
Nº	**Empresa**	**Monto Gs. I.V.A. Incluido**	**% Variación / Estimativo**
1	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	32.100.000.000	-61,09%
2	CONSORCIO JAHASAPA	32.200.000.000	-60,97%
3	ENGINEERING S.A.	40.638.000.000	-50,74%
4	TRANSTEL S.A.	40.700.000.000	-50,67%
5	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	48.686.000.000	-40,99%
6	CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY	64.000.000.000	-22,42%
7	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	64.490.000.000	-21,83%

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación técnica de las propuestas se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, apartado b) Experiencia y Capacidad Técnica, conforme a los cuales se elaboró la ficha de evaluación presentada en el **Anexo 4**.

El mecanismo de selección aplicado consiste en la elección provisoria de la oferta más baja, la cual es analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de la Sección II y de las Especificaciones Técnicas, ambas contenidas en el PBC. En caso de que esta oferta no cumpla con ellos se la desecha y se analiza la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones, la cual es propuesta para la adjudicación.

Bajo este esquema, se ha procedido a evaluar técnicamente a la firma ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. cuya oferta representa el menor precio. También se procedió a realizar una consulta aclaratoria a la firma y cuya copia, junto con la nota de respuesta, se adjuntan en el **Anexo 5**. En este sentido, se han considerado solo las experiencias declaradas en la Propuesta inicial, no así las añadidas mediante nota de respuesta, las cuales no pueden ser consideradas en la evaluación porque constituyen una ampliación de su propuesta inicial, lo cual no está contemplado en la Ley 2051. Luego de las verificaciones correspondientes, la firma Alberto Barrail e Hijos S.A. no cumple con el criterio de provisión de 2.000 Tn de bienes metálicos en los últimos 5 años (ver Ficha de Evaluación en Anexo 4), exigidos en el PBC, por lo cual se procede a evaluar la Propuesta con el segundo menor precio.

En consecuencia, la segunda Propuesta evaluada fue la correspondiente a la Firma CONSORCIO JAHASAPA, la cual cumple con todos los requerimientos exigidos en el PBC, según consta en la Ficha de Evaluación en el Anexo 4. Se menciona además que se ha

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Ing. Rudolf Bezuyen Colmán
Director de Caminos Vecinales

O. P. y C. DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

realizado una consulta aclaratoria a esta firma, cuya copia se adjunta en el Anexo 5 con la correspondiente nota de respuesta.

Así también, en referencia a las observaciones asentadas por los Oferentes en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, cuya copia numerada se adjunta en el **Anexo 6**, se menciona lo siguiente:

- Con relación a la Observación 1, realizada por la firma CONSORCIO PUENTES DEL PARAGUAY, se ha verificado la documentación presentada por la firma ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. sobre la que se ha constatado el no cumplimiento del requisito de provisión de 2.000 Tn de bienes metálicos requeridos, no así respecto a las otros puntos observados con relación a esta firma.
  Por otra parte, respecto a la observación del no cumplimiento de certificación de calidad requerido, el CONSORCIO JAHASAPA presenta Certificación de Calidad ISO en su propuesta, en correspondencia con lo solicitado en el PBC.
- Con relación a la Observación 2, realizada por la firma CONSORCIO JAHASAPA, se ha constatado que la firma ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. no presentó Certificado de Origen Nacional, pero sí ha presentado autorización del fabricante para la presentación de oferta para el suministro de los bienes, prevista en los Criterios de Evaluación como opción alternativa.
- Con relación a la Observación 4, realizada por la firma EDIVISA, respecto a la no aceptación de sistemas de puentes metálicos tipo atirantados, puentes colgantes ni puentes de vigas de alma llena exigido en el PBC, se verifica que la firma CONSORCIO JAHASAPA cumple con el criterio, así como también cumple con respecto a la presentación de certificado de calidad cuestionada en esta Observación 4.
- No se emiten comentarios con respecto a las restantes Observaciones asentadas en relación a las demás Firmas Oferentes, puesto que no han sido evaluadas, en concordancia a lo establecido en los Procedimientos de Evaluación indicados en el PBC.

V. CONCLUSIÓN FINAL

Consecuentemente con lo anterior y a la luz de los resultados de la evaluación técnica realizada a partir de los criterios establecidos, se presenta el siguiente cuadro resumen:

Nº	OFERENTE	Monto Gs. (I.V.A. Incluido)	EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS
1	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	32.100.000.000	NO CUMPLE
2	CONSORCIO JAHASAPA	32.200.000.000	CUMPLE

Queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas las respectivas adjudicaciones considerando además los resultados de las evaluaciones Económica, Financiera y Jurídica.

Así mismo, comunicamos que esta Dirección queda a disposición, para cualquier aclaración adicional.

Atentamente.

ING. MIGUEL RIVELLI
Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos –
Dirección de Caminos Vecinales

M. O. P. y C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. RODOLFO SEOGIVA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

3 (tres)